

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE PRESTACIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ÁMBITO SUPRAPROVINCIAL DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 30 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 14 de octubre de 2024, se aprueba mediante Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia la cuantía global de los créditos destinados a subvencionar programas de interés general considerados de interés social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, distribuyéndola en dos tramos, uno estatal y otro autonómico.

De acuerdo con la jurisprudencia constitucional, la competencia para la convocatoria y concesión de las referidas subvenciones del tramo autonómico corresponde a la administración autonómica correspondiente y deberá ajustarse a la legislación básica del Estado en materia de subvenciones, a la normativa autonómica que resulte de aplicación y a lo establecido en los acuerdos que, en su caso, se aprueben por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

SEGUNDO.- Con fecha 02 de noviembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 20 de octubre de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales por la que se daba publicidad al Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia por el que se autorizaba la distribución territorial entre las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y ciudades de Ceuta y Melilla, del crédito destinado a subvencionar programas de interés general considerados de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por 100 del



Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/20





Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, para el año 2024. Todo ello de conformidad con los criterios establecidos en el mencionado Acuerdo de 14 de octubre de 2024.

En el Punto Quinto de su Anexo I establece en relación a la gestión de las ayudas:

“1. El procedimiento ordinario de concesión de las subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, sin perjuicio de los supuestos de concesión directa previstos en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la legislación de cada comunidades autónomas y ciudad con estatuto de autonomía.

Corresponde a los órganos competentes de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, el establecimiento, en su caso, de las bases reguladoras de las presentes subvenciones en el marco de lo dispuesto en el presente acuerdo, la convocatoria, tramitación y resolución de los procedimientos de concesión así como el pago de las ayudas, su régimen de justificación y la tramitación de los procedimientos de reintegro y sancionadores que fueran procedentes, dentro de las condiciones y límites establecidos en este acuerdo, en la legislación básica del Estado y de las comunidades autónomas en materia de subvenciones y ayudas públicas.

Las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía efectuarán la tramitación de las convocatorias de estas ayudas, o, en su caso, la concesión, con carácter diferenciado y separado, con objeto e identidad propios, pudiéndose tramitar estas subvenciones en una misma convocatoria junto a otras ayudas de la misma Administración autonómica, siempre que esté identificada la procedencia de los fondos derivados del programa 0.7, indicando asimismo que se trata de subvenciones destinadas a fines de interés general considerados de interés social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades”.

TERCERO.- Mediante Orden de 30 de julio de 2024, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades, para el ejercicio 2024, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad, se convocó la siguiente línea de subvención: Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de ámbito supraprovincial de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, con arreglo a la Orden de 10 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de las competencias de la Consejería.

CUARTO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, adoptándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/20





entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se adoptaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

QUINTO.- La Comisión de Evaluación, creada en virtud de lo previsto en el artículo 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y el apartado 13 del Cuadro Resumen correspondiente a esta línea de subvenciones (Orden de 10 de julio de 2024) y designada mediante Resolución de 20 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones, efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

SEXTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión de Evaluación antes citada, procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Dirección General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea 1 de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas y del Impuesto sobre sociedades de la orden de 10 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de las competencias de la Consejería.

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/20





RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo. Se especifica asimismo la distribución de importes entre las entidades ejecutantes, en su caso.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen de bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% de cada una de las categorías de gasto previstas en el presupuesto aceptado, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.c.2º del cuadro resumen.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipos de la administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familia-e-igualdad.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/20





Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESTACIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES

Fdo.: CLARA REQUENA HIDALGO

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024	
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/20	



ANEXO

LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ÁMBITO SUPRAPROVINCIAL DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

PROGRAMAS - PROMOCIÓN IGUALDAD Y PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ANDALUCÍA (CODISA- IMPULSA IGUALDAD ANDALUCÍA)

CIF Entidad Solicitante: G23714769

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000580-1

Puntuacion: 92

Objeto/Actividad Subvencionable: Asistencia personal como salida laboral de mujeres con discapacidad en Andalucía

Importe Solicitado: 101.737,40 Euros

Presupuesto Aceptado: 19.941,41 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 19.252,48 euros.

- Gastos corrientes: 688,93 euros.

Importe Concedido: 19.941,41 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 31/12/2024 - 30/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 19.941,41 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC POR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA INSERTA ANDALUCIA

CIF Entidad Solicitante: G18943274

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000295-1

Puntuacion: 90

Objeto/Actividad Subvencionable: Sistema de Pisos de Acogida Integral para Mujeres Víctimas de Trata y Sus Hijos e Hijas

Importe Solicitado: 441.185,60 Euros

Presupuesto Aceptado: 102.947,85 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 39.973,68 euros.

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/20





- Gastos corrientes: 62.974,17 euros.
Importe Concedido: 86.476,19 Euros
Porcentaje de Financiación: 84 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 86.476,19 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA
CIF Entidad Solicitante: Q2866001G
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001050-1
Puntuacion: 89,5
Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE TRATA
Importe Solicitado: 491.204,76 Euros
Presupuesto Aceptado: 90.890,63 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 83.481,85 euros.
- Gastos corrientes: 7.408,78 euros.
Importe Concedido: 90.890,63 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 90.890,63 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC CREA ESPAÑA-CENTRO DE RECURSOS PARA ASOCIACIONES Y AYUNTAMIENTOS
CIF Entidad Solicitante: G98615115
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001611-1
Puntuacion: 89
Objeto/Actividad Subvencionable: MUJERES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO RURAL
Importe Solicitado: 370.630,14 Euros
Presupuesto Aceptado: 76.317,35 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 67.707,09 euros.
- Gastos corrientes: 8.610,26 euros.
Importe Concedido: 68.685,62 Euros
Porcentaje de Financiación: 90 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/20





Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 68.685,62 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA PROYECTO HOMBRE
CIF Entidad Solicitante: G91212522
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001088-1
Puntuacion: 89
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE MUJERES CON ADICCIONES U OTRAS CONDUCTAS DE RIESGO.
Importe Solicitado: 299.927,25 Euros
Presupuesto Aceptado: 59.823,02 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 56.280,65 euros.
- Gastos corrientes: 3.542,37 euros.
Importe Concedido: 55.534,50 Euros
Porcentaje de Financiación: 92,83 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 55.534,50 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2024-00001088-1

5.1 ASOCIACIÓN ALBA
CIF: G04307245 Importe Concedido: 1.674,21 Euros
Objeto:

5.2 ASOCIACIÓN ANDALUZA PROYECTO HOMBRE
CIF: G91212522 Importe Concedido: 2.644,50 Euros
Objeto:

5.3 FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE CÓRDOBA PROYECTO HOMBRE
CIF: V14357230 Importe Concedido: 5.327,05 Euros
Objeto:

5.4 FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE HUELVA PROYECTO HOMBRE
CIF: G21188446 Importe Concedido: 5.479,25 Euros
Objeto:

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024	
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/20	



5.5 FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE JEREZ PROYECTO HOMBRE

CIF: G11631686 Importe Concedido: 7.686,17 Euros

Objeto:

5.6 FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE MÁLAGA PROYECTO HOMBRE

CIF: G29173655 Importe Concedido: 7.457,87 Euros

Objeto:

5.7 FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA PROYECTO HOMBRE

CIF: G41526781 Importe Concedido: 16.285,56 Euros

Objeto:

5.8 FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LA ANGUSTIAS

CIF: G18547091 Importe Concedido: 4.337,75 Euros

Objeto:

5.9 FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE JAÉN

CIF: G23730971 Importe Concedido: 4.642,14 Euros

Objeto:

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000132-1

Puntuacion: 89

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN DE LA SALUD

Importe Solicitado: 489.673,83 Euros

Presupuesto Aceptado: 90.334,40 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 78.749,50 euros.

- Gastos corrientes: 11.584,90 euros.

Importe Concedido: 90.334,40 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 90.334,40 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDuke9	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/20





Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000131-1

Puntuacion: 89

Objeto/Actividad Subvencionable: MUJERES TRANSFORMADORAS

Importe Solicitado: 492.673,83 Euros

Presupuesto Aceptado: 90.887,83 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 78.048,50 euros.

- Gastos corrientes: 12.839,33 euros.

Importe Concedido: 90.887,83 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 90.887,83 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC CREA ESPAÑA-CENTRO DE RECURSOS PARA ASOCIACIONES Y AYUNTAMIENTOS

CIF Entidad Solicitante: G98615115

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001608-1

Puntuacion: 88

Objeto/Actividad Subvencionable: MUJER RURAL EMPRENDEDORA SOCIAL +45 ANDALUCÍA

Importe Solicitado: 372.376,16 Euros

Presupuesto Aceptado: 74.969,52 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 63.905,43 euros.

- Gastos corrientes: 11.064,08 euros.

Importe Concedido: 67.472,57 Euros

Porcentaje de Financiación: 90 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 67.472,57 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC CREA ESPAÑA-CENTRO DE RECURSOS PARA ASOCIACIONES Y AYUNTAMIENTOS

CIF Entidad Solicitante: G98615115

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001593-1

Puntuacion: 88

Objeto/Actividad Subvencionable: CORRESPONSABLES RURAL

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024	
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/20	



Importe Solicitado: 404.289,92 Euros
Presupuesto Aceptado: 88.049,23 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 66.233,31 euros.
- Gastos corrientes: 16.842,54 euros.

Importe Concedido: 74.768,27 Euros

Porcentaje de Financiación: 84,92 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 74.768,27 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ENGLOBA INTEGRACION LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL

CIF Entidad Solicitante: G04747614

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001027-1

Puntuacion: 86,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa EDUCA. Programa de apoyo a mujeres extranjeras con hijos e hijas

Importe Solicitado: 685.699,37 Euros

Presupuesto Aceptado: 293.036,10 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 267.024,08 euros.
- Gastos corrientes: 26.012,02 euros.

Importe Concedido: 127.031,15 Euros

Porcentaje de Financiación: 43,35 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 127.031,15 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL

CIF Entidad Solicitante: G49225980

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001200-1

Puntuacion: 86

Objeto/Actividad Subvencionable: CORRESPONSABILIDAD Y EQUIDAD EN EL HOGAR. FOMENTANDO LA IGUALDAD EN EL MEDIO RURAL ANDALUZ

Importe Solicitado: 276.829,53 Euros

Presupuesto Aceptado: 51.069,15 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/20





- Gastos de personal: 38.146,30 euros.
- Gastos corrientes: 12.922,85 euros.
Importe Concedido: 51.069,15 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 51.069,15 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE

CIF Entidad Solicitante: G81164105
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001468-1
Puntuacion: 85,5
Objeto/Actividad Subvencionable: Vives Emplea Mujeres Especialmente Vulnerables
Importe Solicitado: 361.175,87 Euros
Presupuesto Aceptado: 247.127,01 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 201.033,30 euros.
- Gastos corrientes: 46.093,72 euros.
Importe Concedido: 65.296,67 Euros
Porcentaje de Financiación: 26,42 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 29/12/2024 - 28/12/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 65.296,67 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SOCIAL DISTRICT

CIF Entidad Solicitante: G99443871
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001868-1
Puntuacion: 85
Objeto/Actividad Subvencionable: Músicas por la Salud
Importe Solicitado: 233.320,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 46.096,77 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 11.310,30 euros.
- Gastos corrientes: 34.786,47 euros.
Importe Concedido: 43.104,25 Euros
Porcentaje de Financiación: 93,51 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/20





Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 43.104,25 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC POR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA INSERTA ANDALUCIA
CIF Entidad Solicitante: G18943274
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000271-1
Puntuacion: 85
Objeto/Actividad Subvencionable: Contigo. Intervención en Contextos de Prostitución
Importe Solicitado: 685.699,37 Euros
Presupuesto Aceptado: 164.196,44 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 97.277,76 euros.
- Gastos corrientes: 66.918,68 euros.
Importe Concedido: 126.496,94 Euros
Porcentaje de Financiación: 77,04 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 126.496,94 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC POR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA INSERTA ANDALUCIA
CIF Entidad Solicitante: G18943274
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000296-1
Puntuacion: 85
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Prevención Integral de la Violencia contra las Mujeres
Importe Solicitado: 158.063,21 Euros
Presupuesto Aceptado: 34.713,46 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 31.615,68 euros.
- Gastos corrientes: 3.097,78 euros.
Importe Concedido: 29.159,30 Euros
Porcentaje de Financiación: 84 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDuke9	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/20





1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 29.159,30 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: CARITAS REGIONAL DE ANDALUCIA

CIF Entidad Solicitante: R4100630E

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000297-1

Puntuacion: 84

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa para la inserción sociolaboral de las mujeres.

Importe Solicitado: 252.780,90 Euros

Presupuesto Aceptado: 46.632,69 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 38.743,50 euros.

- Gastos corrientes: 7.889,19 euros.

Importe Concedido: 46.632,69 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 46.632,69 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2024-00000297-1

15.1 CARITAS DIOCESANA DE ASIDONIA JEREZ

CIF: R1100065J Importe Concedido: 11.658,00 Euros

Objeto:

15.2 CARITAS DIOCESANA DE GRANADA

CIF: R1800085A Importe Concedido: 11.658,00 Euros

Objeto:

15.3 CARITAS DIOCESANA DE GUADIX BAZA

CIF: R1800089C Importe Concedido: 11.658,69 Euros

Objeto:

15.4 CARITAS DIOCESANA DE JAEN

CIF: R2300053B Importe Concedido: 11.658,00 Euros

Objeto:

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC POR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA
INSERTA ANDALUCIA

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024	
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	14/20	



CIF Entidad Solicitante: G18943274
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000291-1
Puntuacion: 84
Objeto/Actividad Subvencionable: Atención Integral a Menores Víctimas de la Violencia
Importe Solicitado: 514.342,07 Euros
Presupuesto Aceptado: 112.958,52 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 60.798,72 euros.
- Gastos corrientes: 52.159,80 euros.
Importe Concedido: 94.885,16 Euros
Porcentaje de Financiación: 84 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 94.885,16 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MARCELINO CHAMPAGNAT

CIF Entidad Solicitante: G54618517
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000889-1
Puntuacion: 83,75
Objeto/Actividad Subvencionable: Lanzadera: Camino hacia la inclusión social de mujeres en situación de extrema vulnerabilidad
Importe Solicitado: 158.385,84 Euros
Presupuesto Aceptado: 31.816,04 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 26.217,84 euros.
- Gastos corrientes: 5.598,20 euros.
Importe Concedido: 28.634,44 Euros
Porcentaje de Financiación: 90 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 28.634,44 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ACCEM

CIF Entidad Solicitante: G79963237
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000493-1
Puntuacion: 83,5

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	15/20





Objeto/Actividad Subvencionable: El Hombre que quiero ser. La migración como oportunidad para la igualdad de género

Importe Solicitado: 233.699,89 Euros

Presupuesto Aceptado: 43.112,65 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 37.423,20 euros.

- Gastos corrientes: 5.689,45 euros.

Importe Concedido: 43.112,65 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 43.112,65 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000134-1

Puntuacion: 83

Objeto/Actividad Subvencionable: CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Importe Solicitado: 644.350,21 Euros

Presupuesto Aceptado: 118.868,90 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 107.668,00 euros.

- Gastos corrientes: 11.200,90 euros.

Importe Concedido: 118.868,90 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 118.868,90 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MARGENES Y VINCULOS

CIF Entidad Solicitante: G11408606

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000942-1

Puntuacion: 82,75

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO ENTRE ADOLESCENTES

Importe Solicitado: 441.663,72 Euros

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	16/20





Presupuesto Aceptado: 79.848,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 64.953,38 euros.

- Gastos corrientes: 14.894,62 euros.

Importe Concedido: 79.848,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 79.848,00 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER

CIF Entidad Solicitante: G28197564

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001741-1

Puntuacion: 82,25

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención Integral a la mujer con cáncer y sus familiares

Importe Solicitado: 141.580,12 Euros

Presupuesto Aceptado: 578.382,89 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 562.382,89 euros.

- Gastos corrientes: 16.000,00 euros.

Importe Concedido: 26.118,52 Euros

Porcentaje de Financiación: 4,52 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 26.118,52 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MARCELINO CHAMPAGNAT

CIF Entidad Solicitante: G54618517

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000906-1

Puntuacion: 82

Objeto/Actividad Subvencionable: Jóvenes con Horizonte

Importe Solicitado: 176.656,62 Euros

Presupuesto Aceptado: 36.210,43 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 25.592,90 euros.

- Gastos corrientes: 10.617,53 euros.

Importe Concedido: 32.589,39 Euros

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	17/20





Porcentaje de Financiación: 90 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 32.589,39 Euros

23. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACION DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL
CIF Entidad Solicitante: G47306568
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000406-1
Puntuacion: 82
Objeto/Actividad Subvencionable: Itinerarios sociolaborales para la Mujer Rural.
Importe Solicitado: 257.629,64 Euros
Presupuesto Aceptado: 95.169,60 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 49.574,36 euros.
- Gastos corrientes: 22.895,84 euros.
Importe Concedido: 47.527,18 Euros
Porcentaje de Financiación: 49,94 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 47.527,18 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2024-00000406-1

23.1 ASOCIACIÓN SASTIPEM THAJ MESTAPEM
CIF: G91193771 Importe Concedido: 20.113,08 Euros
Objeto:

23.2 MONTAÑA Y DESARROLLO SERRANÍA DE RONDA
CIF: G92411099 Importe Concedido: 18.593,10 Euros
Objeto:

24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ENGLOBAL INTEGRACION LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL
CIF Entidad Solicitante: G04747614
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001318-1
Puntuacion: 82

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	18/20





Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Horizontes, promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género

Importe Solicitado: 685.699,37 Euros

Presupuesto Aceptado: 162.451,84 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 143.563,44 euros.

- Gastos corrientes: 18.888,40 euros.

Importe Concedido: 123.967,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 76,31 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 31/12/2024 - 30/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 123.967,00 Euros

25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRODIVERSA

CIF Entidad Solicitante: G29610946

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000510-1

Puntuacion: 80,5

Objeto/Actividad Subvencionable: NOSOTRAS SOMOS, SABEMOS, PODEMOS.MUJERES EMPODERADAS FRENTE A LA EXCLUSIÓN.UN CAMINO HACIA EL EMPLEO

Importe Solicitado: 493.116,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 105.415,65 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 90.819,00 euros.

- Gastos corrientes: 14.596,65 euros.

Importe Concedido: 89.150,02 Euros

Porcentaje de Financiación: 84,57 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 89.150,02 Euros

26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC IN GENERO (INTERCUTURALIDAD Y GENERO)

CIF Entidad Solicitante: G13426671

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001825-1

Puntuacion: 53,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Sensibilización identificación e intervención integral de mujeres víctimas de trata

Importe Solicitado: 149.339,92 Euros

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	19/20





Presupuesto Aceptado: 43.009,90 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 25.999,98 euros.

- Gastos corrientes: 17.009,92 euros.

Importe Concedido: 43.009,90 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 43.009,90 Euros

Código:	Ry71i791PFIRMA9p5eEreb2YRDukE9	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	20/20

